



Reglamento de Auspicios a actividades científicas

La Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia tiene entre sus objetivos

- Promover el conocimiento y la investigación del tracto genital inferior femenino a través del uso de la colposcopia y todas aquellas técnicas que ahora y en el futuro puedan ser útiles para el estudio de la fisiología y patología del cérvix, vagina y vulva.
- Fomentar, promover y promocionar seminarios, publicaciones, cursos de formación continuada, symposiums, etc., a fin de conseguir sus finalidades.

Por estos la Sociedad está abierta a conceder los auspicios que se le soliciten para actividades científicas que se programen dentro de otras Sociedades Científicas o dentro del ámbito particular y que reúnan los requisitos necesarios para promover los objetivos de la AEPCC.

Actividades que pueden ser auspiciadas

Todas aquellas actividades científicas que promuevan la formación, investigación y proyectos relacionados con áreas de la medicina relacionadas con la patología del tracto genital inferior y colposcopia.

El objetivo del auspicio es que a la vez que se prestigia la actividad al tener el apoyo de la AEPCC, también se beneficien los asociados de ésta de la posibilidad de compartir con otras Sociedades Científicas la promoción y difusión de áreas de conocimiento interesantes para la medicina.

Tipos de auspicios

Los auspicios podrán ser:

a.- Actividades o publicaciones desarrolladas por otras Sociedades Científicas. Coste: 0 €

b.- Actividades o publicaciones desarrolladas por la industria farmacéutica. Coste: 1.000 €

c.- Actividades propias de la AEPCC y materiales educativos desarrollados por grupos de trabajo de la sociedad, sin financiación externa. Coste: 0 €

d.- Actividades y materiales educativos desarrollados por grupos de trabajo de la sociedad u otros facultativos, contando con financiación externa. Coste: 1.000 €



Solicitud del auspicio

Se pone a disposición de los solicitantes, a través de la página Web de la Sociedad www.aepcc.org un formulario que se deberá enviar a la Secretaría Técnica de la AEPCCC, al menos dos meses antes de la impresión del programa científico definitivo.

Un comité formado por miembros de la Junta Directiva de la AEPCCC será el responsable dentro de la sociedad de recibir, estudiar y decidir sobre todas las solicitudes de auspicio. La Secretaría Técnica informará de forma oficial a los solicitantes sobre la decisión de este comité.

Derechos y obligaciones de los solicitantes de auspicios

El responsable de la actividad científica que solicita el auspicio deberá ser miembro de la AEPCCC en el momento de presentar la solicitud

El laboratorio que solicite el auspicio de la AEPCCC deberá ser previamente Socio Colaborador de la sociedad.

La información suministrada por el solicitante del auspicio debe ser cierta y ajustarse al formulario de solicitud. El solicitante también estará dispuesto a facilitar cualquier información extra solicitada por parte de la AEPCCC.

Queda terminantemente prohibido utilizar el Logo de la AEPCCC en cualquier material o documentación hasta que oficialmente haya sido comunicada la concesión del auspicio.

La concesión del auspicio otorga el derecho a publicar el Logo de la AEPCCC en la documentación o materiales educacionales que se desarrollen. La inclusión del Logo puede ir acompañada de la frase "con el auspicio de la Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia" o "actividad auspiciada por la Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia"

La AEPCCC divulgará las actividades, publicaciones o proyectos que auspicie, mediante su página Web.

Control de actividades auspiciadas

La AEPCCC se reserva el derecho de realizar controles de las actividades que auspicia para comprobar que se cumple con lo solicitado.

Cualquier variación realizada sobre el programa científico (temario, ponentes, fechas, sede...) sobre el que se ha concedido el auspicio deberá ser comunicada a la AEPCCC.

La AEPCCC podrá revocar el auspicio otorgado cuando detecte desvíos importantes del objetivo inicial propuesto cuando se solicitó dicho auspicio.



FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE AUSPICIO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

NOMBRE	<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
POBLACIÓN	<input type="text"/>		
PROVINCIA	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	E-MAIL	<input type="text"/>
REPRESENTANTE	<input type="text"/>		
CARGO	<input type="text"/>		

ACTIVIDAD

TÍTULO	<input type="text"/>			
DIRECTOR	<input type="text"/>			
SEDE	<input type="text"/>			
POBLACIÓN	<input type="text"/>			
FECHAS	del	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	al	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
TIPO	<input type="text"/>			
Nº PARTICIPANTES	<input type="text"/>	Nº HORAS	<input type="text"/>	
DIRIGIDO A	<input type="text"/>			

Envíe el presente formulario firmado y sellado por fax o email dirigido a
Secretaría Técnica AEPCC
902 106 283 secretaria@aeccc.org



CARACTERÍSTICAS

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

EVALUACIÓN

Adjuntar encuesta o especificar el método de evaluación utilizado

CONTROL DE ASISTENCIA

Especificar los medios de los que se dispone para efectuar el control de asistencia.

FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO GLOBAL

PATROCINADOR MAYORITARIO

D..... en su calidad de director/organizador de
.....
confirma los datos consignados en el presente formulario.

Firma y sello

Envíe el presente formulario firmado y sellado por fax o email dirigido a
Secretaría Técnica AEPCC
902 106 283 secretaria@aeccc.org